



OFI20-00200181 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020

Señora  
**NELLY MEDINA**  
OFI20-00200181 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00146493

Respetada señora Medina:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

- <http://www.dps.gov.co/paginas/servicio-ciudadano.aspx?megamenu>

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO.**  
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Archivo digital  
Elaboró: W.E.G.



Clave:oTWVMyZWGI